

TELEFONÍA ANÁLOGA

El servicio de Telefonía Análoga permite conectar la red telefónica del CLIENTE a la red pública telefónica para hacer y recibir llamadas de teléfonos locales fijos en todo México, larga distancia internacional, a teléfonos móviles y para recibir llamadas de números 800.

TELEFONÍA TRONCALES

El servicio de Telefonía en Troncales se define como aquel que brinda al CLIENTE un puerto fijo que lo conecta a la red pública telefónica para hacer y recibir llamadas de y hacia números de teléfonos geográficos, no geográficos, fijos y móviles, larga distancia internacional y números especiales, el cual se entrega a través de una Línea Privada Ethernet o de una Línea Privada Digital.

El servicio de troncales podrá ser contratado por una cantidad de líneas fijas que deberán ser definidas por el CLIENTE en la Oferta Comercial (la "oferta") de acuerdo a las capacidades disponibles de METROCARRIER.

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los presentes términos y condiciones del servicio formarán parte integral de la Oferta y del Contrato Global de Prestación de servicios, de suministro de equipamiento y/o licenciamiento (el "Contrato").

En la Oferta, se establecen las consideraciones aplicables al servicio, tales como de manera enunciativa más no limitativa son, contraprestación, plazo de contratación mínima, descripción de los sitios donde será prestado el servicio, capacidad, entre otros, el cual forma parte integral del Contrato.

No hay fracciones de servicio, la renta mensual se factura por mes completo de día primero al último de cada mes.

Las llamadas y/o minutos incluidos en el Paquete y/o Módulos seleccionados no son acumulables, ni reembolsables y vencen a final de cada mes/ciclo.

No hay límite de llamadas entrantes.

El CLIENTE podrá solicitar a METROCARRIER el número de DID's requerido y en caso de que aplique un cargo de contratación y/o renta mensual este será especificado por escrito en la Oferta.

Las llamadas y/o minutos adicionales a los incluidos en el Módulo y Opción seleccionados serán facturadas a la tarifa vigente que METROCARRIER tenga publicada.

METROCARRIER proporcionará la asignación de la numeración (en caso de ser requerida), o realizará el trámite de portabilidad ("Portabilidad") de él o los números que el CLIENTE especifique en la solicitud de portabilidad.

El equipo, aparatos, accesorios, dispositivos, fibra óptica, facilidades y demás elementos que conformen las instalaciones puestas al servicio especialmente para el CLIENTE, podrán, según se requiera, ser otorgados en COMODATO de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y en las condiciones establecidas en la legislación aplicable vigente.

Cualquier modificación a los términos económicos, comerciales o legales del Servicio señalados en la Oferta, serán notificados por METROCARRIER por anticipado a los correos electrónicos referidos en el Contrato.

